

N.º 276—
D.ª Juana Baer
Hernandez—
Soltera
12 años
Limosna

En el día catorce de Noviembre de mil
ocho cientos noventa y ocho años: Yo el Pbro.
D.º Andres Martinez Etor, Cura Parro-
co Propio de la Iglesia de San Agustin
de Ceiba Mocha, Provincia de Matán-
zas Diócesis de la Habana hice las ex-
equias que dispone el Ritual Romano y
mandé dar sepultura el día diez del actual
en el Cementerio General de la misma, al
cadáver de D.ª Juana Baer Hernandez
de esta naturalidad y vecindad, hija de D.º Juan
y D.ª Magdalena, difuntos que falleció el día
anterior (al día del presente) a los doce años de
edad y a consecuencia de Paludismo, segun
carta oficio que me exhibió y lo firmé—

Andres Martinez Etor

N.º 277—
D.º Emilio Her-
nandez—
Soltero
27 años
Limosna

En el día diez y seis de Noviembre de
mil ocho cientos noventa y ocho años: Yo el
Pbro D.º Andres Martinez Etor, Cura
Parroco Propio de la Iglesia de San Agus-
tin de Ceiba Mocha, Provincia de Matán-
zas, Diócesis de la Habana, hice las exequias
que dispone el Ritual Romano y mandé
dar sepultura en el Cementerio General de
la misma, al cadáver de D.º Emilio Her-
nandez de esta naturalidad y vecindad
hijo de D.º Geronima vecina de esta, que
falleció el día anterior de Paludismo segun
carta oficio que me exhibió y lo firmé—

Andres Martinez Etor

N.º 278—
D.ª Maria Pe-
rendot y Reyes—
Soltera
20 años—
Limosna

En el día diez y nueve de Noviembre de mil
ocho cientos noventa y ocho años: Yo el Pbro.
D.º Andres Martinez Etor, Cura Parroco Pro-
pio de la Iglesia de San Agustin de Ceiba
Mocha, Provincia de Matánzas Diócesis de
la Habana, hice las exequias que dispone el
Ritual Romano y mandé dar sepultura en
el Cementerio General de la misma, al cadáver
de D.ª Maria Perendot y Reyes, de esta natura-
lidad y vecindad, hija legítima de D.º José, difun-
to, y D.ª Agustina, viuda, vecina de esta, que
falleció el día anterior a los veinte años de edad
y a consecuencia de Paludismo, segun carta ofi-
cio que me exhibió y lo firmé—

Andres Martinez Etor

N.º 279—
D.º Felipe Betan-
court y Gomer—
Soltero
30 años
Limosna

En el día veinte y uno de Noviembre de mil ocho
cientos noventa y ocho años: Yo el Pbro D.º Andres
Martinez Etor, Cura Parroco Propio, de la Iglesia de
San Agustin de Ceiba Mocha, Provincia de Matán-
zas, Diócesis de la Habana, hice las exequias que dis-
pone el Ritual Romano, y mandé dar sepultura
en el Cementerio General de la misma, al cadáver de
D.º Felipe Betancourt y Gomer, de esta naturalidad
y vecindad, hijo legítimo de D.º José y D.ª Bárbara, di-
fundos, que falleció el día anterior, a los treinta años
de edad, y a consecuencia de Paludismo, segun
carta oficio que me exhibió y lo firmé—

Andres Martinez Etor